MEMORANDO

Radicado No: 202612400000023943

Para: Luz Adriana Rodríguez Díaz
Profesional especializado 2028 -15, Ref. 13151

Asunto: Cambio de Supervisión Contratos No. 01028962024 y 01015342025
Fecha: 26 de febrero de 2026

Cordial Saludo,

En calidad de Ordenadora del gasto del ICBF y en ejercicio de las facultades que me asisten según la Resolución No. 1850 del 24 de abril de 2024, posesionado mediante Acta No. 415 del 24 de abril de 2024 y el anexo del Manual de Contratación artículo 3: *¨ARTÍCULO 3. EN EL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios sin límite de cuantía, que afecten los rubros del presupuesto del ICBF que se le asignen, sin perjuicio de las delegaciones otorgadas al Subdirector (a) General y a las Direcciones Regionales. 2. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios que afecten más de un rubro del presupuesto del ICBF cuando el rubro de mayor valor corresponda al Secretario (a) General. 3. La celebración y suscripción de contratos o convenios de adquisición, comodato, donación, cesión, servidumbres, arriendos, venta de bienes y demás actos de disposición sin perjuicio de las competencias asignadas a los directores regionales* :

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
01028962024	Prestación de los servicios de conectividad de la red de datos y de acceso	Comunicación Celular S.A. –

	a Internet a nivel nacional, incluyendo todos los servicios necesarios para la correcta operación de la red, así como los servicios de gestión, administración y monitoreo de toda la solución de conectividad del ICBF.	COMCEL S.A..
01015342025	Realizar la operación global delegada de los servicios TIC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, que contempla la administración, gestión, monitoreo, control y soporte, incluyendo el suministro de bienes y servicios necesarios para garantizar la continuidad de los procesos institucionales y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios.	UT Servicios Global TIC 2024

Finalmente, es preciso señalar que, para el correcto ejercicio de la supervisión contractual, se deberán observar las herramientas básicas para una eficiente supervisión, compuestas en otros documentos por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y los Decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Atentamente,

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrio - Directora de Contratación
Revisó: Juan Sebastián Velazco – Contratista Secretaria General
Revisó: Jessika Andrea Merchan López - Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Laura María Hernández Restrepo- Contratista Dirección de Contratación